

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF. : Solicita Extender Cheque

DECRETO EXENTO N° 19381

LONGAVI, 03 JUN. 2010

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Compras públicas, Decreto Exento N° 378 de 12/02/09

El Presupuesto Municipal año 2010, aprobado por Decreto Exento N° 2836, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

Decreto Exento N° 557 con fecha 13 de marzo de 2009, que otorga delegación de tareas específicas al Sr. Administrador.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en pago de medicamentos.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la entrega de dinero a la persona indicada a continuación:

NOMBRE	RUT	DIRECCION	MONTO	OBSERVACIONES
VIRGINIA DEL C. HERNANDEZ ROJAS		EL CARMEN	17.770	medicamentos

2.- Se solicita emitir decreto egreso a nombre de **FARMACIA SALCOBRAND S.A.**, Rut **76.031.071-9**, por un monto de **\$17.770**.

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde.


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LAO/CEV/KCV/dsmf.

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Publicidad de acto por Portal
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario



LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL